



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

## **Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición**

**Especialidad**

**TECNOLOGÍA**

### **Tabla de contenido**

<b>Fase de oposición .....</b>	<b>2</b>
<b>Parte A.....</b>	<b>2</b>
<b>Criterios de valoración de la parte A .....</b>	<b>2</b>
<b>Material para la realización de la parte A .....</b>	<b>3</b>
<b>Parte B.....</b>	<b>3</b>
<b>B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica .....</b>	<b>3</b>
Criterios de valoración parte B.1 .....	4
Material para la realización de la parte B.1 .....	5



## Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

### Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

### Criterios de valoración de la parte A

El tribunal valorará los tres bloques siguientes atendiendo a los apartados indicados (1.1, 1.2, etc). En ningún caso se entenderá que los apartados de cada bloque contribuyen de igual forma a la calificación del mismo.

<b>1</b>	<b>Estructura y planteamiento</b>	<b>10%</b>
1.1	Estructura el tema de forma que facilita la comprensión y la exposición: introducción, desarrollo con sus diferentes apartados y conclusiones.	
1.2	Desarrolla los apartados en los que se estructura el tema de forma completa y equilibrada.	
<b>2</b>	<b>Contenido</b>	<b>80%</b>
2.1	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema.	
2.2	Utiliza esquemas, gráficos, mapas conceptuales, tablas, etc. para aclarar algunos aspectos del tema	
2.3	Introduce elementos de actualidad o innovadores.	
2.4	Realiza referencias al currículo y a las materias con las que se relaciona.	
<b>3</b>	<b>Expresión</b>	<b>10%</b>
3.1	Utiliza adecuadamente los conceptos y la terminología técnica.	
3.2	Se expresa con corrección gramatical y ortográfica.	
3.3	Lee con serenidad y seguridad de forma amena y con una entonación y volumen adecuados.	
		<b>100%</b>



## Material para la realización de la parte A

El personal aspirante podrá ir provisto del siguiente material:

- Materiales de dibujo: lápiz, goma, regla, escuadra, cartabón, compás y un escalímetro.
- Bolígrafo convencional o pluma de tinta azul o negra no borrable.

### Nota

La prueba deberá escribirse en tinta indeleble de color azul o negro. El tribunal valorará aquel contenido de la prueba realizado a lápiz, pero no podrá ser objeto de reclamación por parte del personal aspirante.

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

## Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

### B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.



En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

El tribunal valorará esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

### Criterios de valoración parte B.1

El tribunal valorará los tres bloques siguientes atendiendo a los apartados indicados (1.1, 1.2, etc). En ningún caso se entenderá que los apartados de cada bloque contribuyen de igual forma a la calificación del mismo.

<b>1</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>20 %</b>
1.1	Contextualiza correctamente la unidad para un grupo-clase heterogéneo de un nivel concreto, para los recursos habituales en los centros educativos asturianos y para un entorno determinado.	
1.2	Relaciona adecuadamente la unidad con la normativa básica de la comunidad y del centro en materia de educación.	
1.3	Temporaliza correctamente la unidad teniendo en cuenta las características del grupo al que dirige la unidad.	
1.4	Defiende correctamente los apartados anteriores.	
<b>2</b>	<b>ADECUACIÓN A LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO</b>	<b>50%</b>
2.1	Establece correctamente las competencias y los criterios de evaluación que se abordarán en la unidad, atendiendo al desarrollo curricular correspondiente.	
2.2	Justifica con idoneidad los contenidos o saberes básicos elegidos de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos.	
2.3	Contempla actividades motivadoras y variadas, graduadas en dificultad, adaptadas a la diversidad del alumnado y coherentes con los criterios de evaluación planteados y con la contextualización de la unidad. Propone actividades complementarias.	
2.4	Establece diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación ajustados a las actividades propuestas y contempla la aplicación de medidas según los resultados obtenidos.	
2.5	Concreta la metodología a aplicar según la propuesta de actividades y la contextualización de la unidad.	



2.6 Defiende correctamente los apartados anteriores.

### 3 REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN

30%

3.1 Desarrolla por escrito la unidad de acuerdo a la estructura inicial, con una correcta organización y expresión gramatical y ortográfica.

3.1 Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, volumen, lenguaje no verbal, etc.

3.2 Muestra una buena aptitud pedagógica: ejemplifica, resume, esquematiza, usa terminología adecuada, lenguaje inclusivo, etc.

3.3 Responde correctamente con claridad y concisión a las preguntas planteadas por el tribunal ejemplificando si fuese necesario, o amplía lo expuesto en la unidad presentada

100%

#### Criterios de penalización

Se establecen los siguientes criterios de penalización:

- |   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| 1 | La unidad presentada no corresponde con el ámbito de actuación de la especialidad de Tecnología.   | Se valorará con 0 puntos. |
| 2 | La unidad presentada no se ajusta a lo dispuesto en el punto 7.2.3 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación. | Se valorará con 0 puntos. |
| 3 | La unidad presentada no cumple con el criterio de elaboración personal e individual.   | Se valorará con 0 puntos. |

#### Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

#### Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un



guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

#### Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por la persona aspirante, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.



Procedimiento Selectivo Extraordinario  
Estabilización Concurso Oposición 2022

**0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**0590019 TECNOLOGÍA**

**CO**

